



FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA

Carrera: Medicina Veterinaria

Título: Médico Veterinario

Duración: 5 años y un cuatrimestre

Requisitos de Ingreso

Para ingresar a la carrera los aspirantes deben rendir y aprobar con un mínimo del 70% las pruebas correspondientes a las asignaturas: Biología, Química, Matemática y Física. Se contempla una (1) recuperación de cada prueba para todos los aspirantes, que se evaluará de igual manera que la anterior.

Los contenidos de las asignaturas y la bibliografía sugerida son del Nivel Medio del Sistema Educativo Argentino.

Requisitos de Inscripción

- » Haber aprobado las asignaturas Biología, Química, Matemática y Física, contempladas en el Sistema de Admisión.
- » Fotocopia de título secundario o constancia de egreso.
- » DNI: fotocopia de 1a y 2a hoja y 4a de actualización.
- » 4 fotos, $\frac{3}{4}$ perfil derecho blanco y negro o color.

Perfil del Egresado

En relación con el perfil profesional propuesto, se destaca que el Médico Veterinario tiene una formación generalista, que le brinda capacidad para diagnosticar y prevenir los desequilibrios morfofisiológicos en los animales, tanto a nivel individual como poblacional y establecer las medidas para corregirlos. Puede aplicar métodos y técnicas de modificación de la estructura genética, elaborar y seleccionar métodos y técnicas de alimentación, aplicar estrategias para la prevención, control y erradicación de las enfermedades compartidas por los animales y el hombre. Puede realizar el control higiénico-sanitario de los alimentos y programar y desarrollar actividades de docencia, investigación, extensión y experimentación de ciencias y tecnologías vinculadas a la salud pública y sanidad animal.

Incumbencias Profesionales

- » Efectuar diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales.
- » Realizar e interpretar análisis bacteriológicos, parasitológicos, biológicos, químicos y físicos y técnicas de laboratorio destinadas al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales

tológicos, biológicos, químicos y físicos y técnicas de laboratorio destinadas al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales

- » Formular y elaborar específicos farmacológicos y preparados biológicos, destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales; certificar la calidad de los mismos y controlar su distribución y expendio.
- » Investigar y desarrollar preparados biológicos de origen animal aplicables en distintos usos humanos.
- » Investigar, desarrollar y aplicar biotecnologías para la reproducción y conservación de las especies animales.
- » Organizar, dirigir y asesorar establecimientos destinados a la sanidad animal y a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de los animales que afectan a la población humana.
- » Programar, dirigir, asesorar acerca de la conservación y utilización de recursos faunísticos autóctonos y exóticos.
- » Organizar y dirigir jardines zoológicos, parques y reservas de fauna autóctona y exótica.
- » Elaborar, aplicar y evaluar normas y criterios para la identificación, clasificación y tipificación de los animales y sus productos.
- » Evaluar la aptitud clínica y zootécnica de animales, a los efectos de determinar la pertinencia de su admisión a concentraciones de animales realizadas con distintos fines y/o para su importación y exportación.
- » Formular, elaborar y evaluar alimentos para consumo animal.
- » Organizar, dirigir y evaluar campañas sanitarias destinadas a la prevención, control y erradicación de las enfermedades de las distintas especies animales.
- » Participar en la organización de campañas destinadas a la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de los animales que afecten al hombre.
- » Asesorar en la elaboración de normas relativas a la protección animal.
- » Asesorar en la elaboración de normas referidas a las condiciones higiénico - sanitarias de la producción animal y de las actividades involucradas en la producción y distribución de productos y alimentos de origen animal.



- » Efectuar el control higiénico- sanitario de las especies animales, sus productos, subproductos y derivados para consumo y uso humano e industrial.
- » Efectuar el control higiénico- sanitario de la elaboración, procesamiento, transformación, conservación, transporte y expendio de alimentos de origen animal y sus derivados.
- » Realizar el control de residuos y desechos de origen animal con el objeto de reciclarlos y/o evitar la contaminación ambiental.
- » Realizar estudios, investigaciones y asesoramiento relativos a la vida animal en estado de salud y de enfermedad, a la zoonosis y a las enfermedades compartidas con el hombre, al mejoramiento de la producción animal y al control de las condiciones higiénico-sanitarias de dicha producción y de los productos y subproductos de origen animal.
- » Certificar el estado de salud, enfermedad y aptitudes de los animales; de los específicos farmacológicos y preparados biológicos destinados a la medicina animal y las condiciones higiénico-sanitarias de los productos animales y sus subproductos y de los establecimientos destinados a la elaboración, procesamiento, transformación, conservación y expendio de alimentos de origen animal.
- » Realizar arbitrajes y peritajes referidos al valor de los animales, el estado de salud y enfermedad de los mismos; a los específicos farmacológicos y preparados biológicos utilizados para la prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales; a la producción animal y sus productos y a las condiciones higiénico-sanitarias en las que se desarrollan las actividades involucradas en la producción y distribución de los productos y alimentos de origen animal.

Los egresados de esta carrera pueden dedicarse a una amplia gama de actividades enmarcadas en la organización, dirección y asesoramiento de establecimientos dedicados a la sanidad animal y a la salud pública. También están capacitados para desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión en instituciones públicas y privadas.





Primer Año	
1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre
Biología y Embriología	Anatomía Veterinaria II
Anatomía Veterinaria I	Física Biológica
Matemática y Bioestadística	Histología
Química Biológica	Anual
Segundo Año	
1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre
Fisiología Animal	Anual
Informática	Microbiología
Genética	Forrajeras y Plantas Tóxicas
Inglés	Sociología y Ext. Rural
Zoología (Primer Bimestre) Ecología (Segundo Bimestre)	
Tercer Año	
1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre
Patología General	Legislación
Farmacología	Semiología
Nutrición Animal	Reproducción Animal
Inmunología	Epidemiología
	Economía
Cuarto Año	
1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre
Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Pequeños Animales	Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Rumiantes
Introducción a la Producción y Mejoramiento Animal	Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos
Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de las Aves	Salud Pública
Fisiopatología de la Reproducción y Obstetricia	Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Equinos
Técnica Quirúrgica I	Producción Porcina
	Electiva: Área Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología
Quinto Año	
1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre
Patología Médica	Electiva: Área Salud Animal
Patología Quirúrgica	Clínica de Grandes Animales I
Análisis Clínico	Clínica de Pequeños Animales I
Bromatología	Producción Bovina de Carne
	Producción Bovina de Leche
	Deontología

Orientación Clínica Animal

Legislación Animal y Sanitaria
Clínica de Grandes Animales II
Técnica Quirúrgica II
Clínica de Pequeños Animales II

Orientación Salud Pública

Administración Sanitaria
Legislación Animal y Sanitaria
Control Sanitario de Alimentos
Enfermedades Transmitidas por los Alimentos y Salud
Tecnología de la Carne
Tecnología de la Leche
Programación en Zoonosis
Saneamiento Ambiental

Orientación Producción Animal

Producción Avícola
Producción Ovina y Caprina
Producción de Caninos y Felinos
Producción de Animales de Pelo y Cuero
Producción Equina
Administración Rural